

*ANUNCIO de 28 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública por «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La Resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón, núm. 72-2.ª planta, 18005 Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Municipio: Motril.  
Matrícula: GR-0937.  
Cuenta: 272.  
Dirección: Plaza Venus, Blq. 4 2.º B.  
Nombre: Francisca.  
Apellidos: Cortés Heredia.

Granada, 28 de enero de 2011.- La Gerente, M.ª del Mar Román Martínez.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento

de la viviendas de protección oficial de promoción pública por «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de viviendas protegidas de la comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La Resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón, núm. 72-2.ª planta, 18005 Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Municipio: Motril.  
Matrícula: GR-0937.  
Cuenta: 30.  
Dirección: C/ Apolo, blq. 12, bajo A.  
Nombre: Manuel.  
Apellidos: Sánchez Prieto.

Granada, 9 de febrero de 2011.- La Gerente, M.ª del Mar Román Martínez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción en base a las Órdenes que se citan.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, establecido por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones:

### A) Personas en riesgo de exclusión.

Entidad - CIF Núm. Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
Asociación Mará (CIF G11471273) CA/OCO/00022/2010	0.1.15311811.78310.321.4 2006111586 (103.336,71€) 3.1.15311811.78310.321.5.2011 2006111586 (34.445,57€)	137.782,28
Asociación Nivel de Cádiz (CIF G11273323) CA/OCO/00021/2010	0.1.15311811.78310.321.4 2006111586 (103.336,71€) 3.1.15311811.78310.321.5.2011 2006111586 (34.445,57€)	137.782,28

B) Personas desempleadas en general.

Entidad - CIF Núm. Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
Excmo. Ayuntamiento de Algeciras (CIF P1100400I) CA/OCO/00012/2010	0.1.15311811.76310.321.6 2006111584 (128.979,06€) 3.1.15311811.76310.321.7.2011 (42.993,02€)	171.972,08
Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz (CIF P1100011D) CA/OCO/00023/2010	0.1.15311611.76301.321.9 2006110856 (545.158,59€) 3.1.15311611.76301.321.0.2011 (181.719,53€)	726.878,12
Asociación Cardijn (CIF G11319548) CA/OCO/00007/2010	0.1.15311811.78310.321.4 2006111586 (130.770,71€) 3.1.15311811.78310.321.5.2011 (43.590,23€)	174.360,94
Universidad de Cádiz (CIF Q1132001G) CA/OCO/00020/2010	0.1.15311811.74310.321.8 2006111614 (128.979,06€) 3.1.15311811.74310.321.9.2011 (42.993,02€)	171.972,08
Ayuntamiento de Jerez (CIF P1102000E) CA/OCO/00015/2010	0.1.15311811.76310.321.6 2006111584 (204.873,42€) 3.1.15311811.76310.321.7.2011 2006111584 (68.291,14€)	273.164,56
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de La Janda (CIF P6102301F) CA/OCO/00031/2010	0.1.15311811.76310.321.6 2006111584 (359.494,83€) 3.1.15311811.76310.321.7.2011 (119.831,61€)	479.326,44
Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (CIF P1102700J) CA/OCO/00013/2010	0.1.15311811.76310.321.6 2006111584 (54.884,70€) 3.1.15311811.76310.321.7.2011 (18.294,90€)	73.179,60
IMPRO (Ayuntamiento de Puerto Real) (CIF P1100032J) CA/OCO/00008/2010	0.1.15311811.76310.321.6 2006111584 (101.536,72€) 3.1.15311811.76310.321.7.2011 (33.845,57€)	135.382,29

Entidad - CIF Núm. Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
Ayuntamiento de San Roque (CIF P1103300H) CA/OCO/00011/2010	0.1.15311811.76310.321.6 2006111584 (128.979,06€) 3.1.15311811.76310.321.7.2011 (42.993,02€)	171.972,08
Centro de Formación, Empleo y Asuntos Sociales del Campo de Gibraltar (CIF P6100404J) CA/OCO/00010/2010	0.1.15311811.76310.321.6 2006111584 (101.536,70€) 3.1.15311811.76310.321.7.2011 (33.845,57€)	135.382,27
Instituto Municipal de Promoción de la Ciudad de la Isla (CIF Q1100548E) CA/OCO/00006/2010	0.1.15311811.76310.321.6 2006111584 (103.336,71€) 3.1.15311811.76310.321.7.2011 (34.445,57€)	137.782,28

C) Personas con discapacidad.

Entidad - CIF Núm. Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
UPACE JEREZ Asociación Unión Parálisis Cerebral Jerez, UPACE (CIF G11628252) CA/OCO/00009/2010	0.1.15311811.78310.321.4 2006111586 (54.884,70€) 3.1.15311811.78310.321.5.2011 (18.294,90€)	73.179,60

Cádiz, 20 de septiembre de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ANTONIO SERRANO LOPEZ	CO/NCA/00010/2009	9.000,00	Creación de empleo estable
EULEN, S.A.	CO/NCA/00054/2009	10.399,79	Creación de empleo estable
FMF JOYERO 1950, S.L.	CO/NCA/00073/2009	9.000,00	Creación de empleo estable
HNOS. ROMAN BRAVO, S.L.	CO/NCA/00110/2009	9.000,00	Creación de empleo estable
COLEGIO ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CO/NCA/00112/2009	4.736,00	Creación de empleo estable
RAFAEL ANGEL QUESADA HIDALGO	CO/NCA/00123/2009	9.000,00	Creación de empleo estable
FORNITUA & JOYERIA & TECHNOLOGY, SL	CO/NCA/00128/2009	51.000,00	Creación de empleo estable
M.ª ISABEL MORENO GARCIA	CO/NCA/00158/2009	12.000,00	Creación de empleo estable
IBERTECNICA, SL	CO/NCA/00169/2009	6.000,00	Creación de empleo estable
PEÑA LOMBARDO ANGELES	CO/NCA/00174/2009	6.000,00	Creación de empleo estable

Córdoba, 28 de enero de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.